



Rad. 170014003009-2021-00391

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Con fundamento en los artículos 82 y 90 del Código General del Proceso, además de las normas concordantes al caso concreto, esto es, la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 1835 de 2015, **SE INADMITE** la presente diligencia de aprehensión y entrega del vehículo con placas HHX 487, que promueve **el Banco Finandina**, quien actúa a través de mandataria procesal, frente al señora **Blanca Nubia Adarve Ochoa** para que en el término de CINCO (5) días siguientes a la notificación de este auto por estado, corrija los siguientes defectos:

Se anuncia que la comunicación enviada a la garante fue remitida a la dirección electrónica el 11 de junio de 2021; por ello deberá aportarse la prueba de recibido, de la solicitud de entrega del vehículo con placas HHX 487 realizada a la señora Blanca Nubia Adarve Ochoa; esto es, que el iniciador recepcione acuse de recibido, o prueba de la entrega del mensaje de datos.

Ahora, si bien se aportan unos pantallazos del aplicativo Whatsapp, ellos no tienen la virtualidad de tener por notificada en debida forma a la garante, en tanto que los mismos según el precedente de la Corte Constitucional contienen a penas una información indiciaria que no permite concluir con certeza que la cuenta corresponda a la persona destinataria, todo conforme a lo previsto en el Decreto 1835 de 2015.

Se reconoce personería a Gestión Legal Abogados SAS y al doctor Cristian Alfredo Gómez González, para que actúen conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA

J U E Z

ccs

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec4a6ecdfee09aae172c5f56a58797354a8478d081576906c8e91a87fd0201ee**

Documento generado en 08/07/2021 09:13:55 AM